



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el expediente digital N° F2041-20230000163, con fecha 21 de noviembre de 2023 referente a los representantes de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ciencias de la Computación año 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N°000530-2021-D-FISI/UNMSM, de fecha 15 de junio de 2021, se aprueba la conformación del Comité del Departamento Académico de Ciencias de la Computación conformado por Mg. Marcos Hernán Rivas Peña (Presidente), Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón (Miembro), Mg. Félix Armando Fermín Pérez (Miembro), Lic. John Ledgard Trujillo Trejo (Miembro) y Lic. Armando David Espinoza Robles (Miembro);

Que mediante Resolución Rectoral N°005344-2023-R/UNMSM, de fecha 27 de abril de 2023, se prorroga a partir del 8 de marzo de 2023, las funciones del Mg. Marcos Hernán Rivas Peña, como director del Departamento Académico de Ciencias de la Computación de la Facultad;

Que mediante Resolución Rectoral N°011671-2023-R/UNMSM de fecha 13 de octubre de 2023, se estableció que con Resolución N°000053-2023-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de octubre de 2023, el Comité Electoral Universitario proclamó como ganadores de la elección de directores de los Departamentos Académicos; entre ellos, del Departamento Académico de Ciencias de la Computación declarando como ganadora a la docente Virginia Vera Pomalaza, dando por concluidas la elección del Mg. Marcos Hernán Rivas Peña;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31°, inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Comité del Departamento es presidido por el director del Departamento;

Que mediante Oficio N°000222-2023-DACC-FISI/UNMSM, de fecha 23 de noviembre de 2023, la directora del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, remite al Decanato los representantes de los docentes ordinarios, que serán parte del comité del departamento, para la aprobación del Consejo de Facultad;

Que en Consejo de Facultad Virtual N°30, Sesión Ordinaria Virtual N°25, de fecha 24 de diciembre de 2023, se aprobó los representantes de los docentes ordinarios, que serán parte del comité del Departamento Académico;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por Ley Universitaria N°030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** los representantes de los docentes ordinarios, que serán parte del comité del Departamento Académico de Ciencias de la Computación correspondiente al 2023, conformado por los siguientes Docentes:

Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón (Asociado)
Mg. Felix Armando Fermín Pérez (Asociado)
Lic. John Ledgard Trujillo Trejo (Asociado)
Mg. Armando David Espinoza Robles (Auxiliar)

2. **Encargar** al Departamento Académico de Ciencias de la Computación, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato, al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

